



La Comisión europea publica orientaciones sobre las próximas nuevas normas de protección de datos

La Comisión publica orientaciones para facilitar una aplicación directa y fluida de las nuevas normas de protección de datos en toda la UE a partir del 25 de mayo. La Comisión también pone en marcha una nueva herramienta en línea destinada a las pymes.

Algo más de cien días antes de que las nuevas normas comiencen a ser aplicables, las orientaciones resumen lo que les queda por hacer a la Comisión Europea, a las autoridades nacionales de protección de datos y a las administraciones nacionales para que la preparación concluya de manera satisfactoria.

Aunque el nuevo Reglamento prevé un conjunto único de normas directamente aplicables en todos los Estados miembros, todavía requerirá ajustes importantes en determinados aspectos, tales como la modificación de las leyes vigentes por los Gobiernos de la UE o la creación de un Consejo Europeo de Protección de Datos por las autoridades en la materia. Las orientaciones recuerdan las principales innovaciones, las oportunidades que brindan las nuevas normas, hace balance de los preparativos ya realizados y resume el trabajo aún pendiente de la Comisión Europea, las autoridades nacionales de protección de datos y las administraciones nacionales.

Andrus Ansip, vicepresidente de la Comisión responsable del Mercado Único Digital, ha declarado: «Nuestro futuro digital solo puede basarse en la confianza. Hay que proteger la vida privada de todos y cada uno. El refuerzo de las normas europeas d ...